



Sección Sindical FSP-UGT
Hospital Universitario Marques de Valdecilla
Pabellón 12 – 2º planta.
Avda. de Valdecilla s/n 39008 Santander. Cantabria.
Tel. 942. 202558 Fax. 942.202558
e-mail ugt@humv.es

Santander, 16 de octubre del 2014

Consejería de Sanidad Y Servicios Sociales

Asunto: Peticiones de UGT en Mesa Sectorial del 16 de octubre del 2014

Desde UGT en el punto del orden del día de la Mesa Sectorial de 16 octubre del 2014 sobre Ruegos y preguntas manifestamos:

- Apertura de la Convocatoria de Carrera y Desarrollo Profesional para poder acceder todos los trabajadores al grado correspondiente por su bagaje profesional.
- Convocatoria de concurso de méritos del personal no sanitario.
- Jornada Laboral 2014 después de la devolución del día de Libre disposición en Septiembre del 2014.
- Información sobre la seguridad en los centros sobre el virus del Ebola
- Voluntariedad en la percepción de la dieta de manutención por parte de los profesionales.
- Situación actual del concurso de traslados.
- Situación de los listados de contratación pendiente de resolver.
- Previsión de fechas para el nombramiento y plazas a ofertar para los Trabajadores Sociales y Fisioterapeutas (OPE 2011)

- Solicitar el 100% de la percepción por IT además de corregir las situaciones en las que se encuentran los profesionales que no se les notifica el alta médica encontrándose en un limbo que hace que no se reincorporen al puesto por desconocimiento de su Alta médica.
- Homogenizar los criterios de IT para todos los centros por agravio entre trabajadores por los mismos supuestos. Instrucciones claras, transparentes e iguales en todos los Centros del SCS.
- Solicitar instrucción clara sobre el punto 1.4.2 del Acuerdo sobre vacaciones y permisos en cuanto a la consideración de ingreso a la estancia en el servicio de urgencias, observación... cuando supere un número de horas. En la actualidad se deniegan los permisos a los trabajadores tanto como derecho de disfrute por la estancia de un familiar en los términos legalmente establecidos, como en los supuestos de cobro del 100% durante la IT.
- Ajustar las reducciones de jornada acumulando la misma por jornadas completas a la cartelera en el HUMV como se hace en el resto de los centros pertenecientes del SCS para facilitar al trabajador la conciliación de la vida laboral y familiar en cumplimiento de la normativa vigente.
- Devolución de los días de antigüedad generados antes del RD 20/2012.
- Calendario para la devolución de la paga extraordinaria de diciembre del 2012.
- Problemática existente con jornada y refuerzos en el SUAP del Alisal, exigimos que se regule la situación de estos profesionales que no se ajustan por sus particularidades ni a un SUAP ni tampoco a un Equipo de Atención Primaria.
- Situación actual en la contratación de personal de Enfermería para la realización de tareas que según Orden 14 de junio de 1984 son competencia de los Técnicos de Radiodiagnósticos.
- Información sobre la amortización de plantilla en todas las categorías no sustituyendo al personal que se jubila.
- Creación de la Categoría de integradoras sociales por la inclusión de este colectivo de educadoras o integradoras sociales del Psiquiátrico de

Parayas transferidas al SCS el día 1 de abril del 2014. Esta categoría cuenta con cinco trabajadoras, de las cuales cuatro, han sido transferidas al SCS , incluyéndose a este colectivo en la Categoría Personal técnico no titulado, según la Orden 5 de julio de 1971, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba el Estatuto de Personal no sanitario al Servicio de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (BOE nº 174, de fecha del 22 de julio), solicitando la especificación de funciones, debido a que dicha normativa establece “ Los que sin estar en posesión de tales títulos tengan conocimientos técnicos debidamente acreditados mediante diploma o certificados de Escuelas Profesionales oficialmente reconocidas y hayan ingresado para realizar las funciones correspondientes. Se diversificará en tantas clases como funciones”, es decir, En base a lo dispuesto en la normativa, sucede que las profesionales incluidas en esta categoría se encuentran en un vacío de funciones que son necesarias para su actividad laboral.

- Solicitar que los usuarios y pacientes de Atención Temprana del Alisal utilicen la zona de paso habilitada y que en la actualidad se encuentra cerrada teniéndose que entrar por las dependencias del Centro de Salud del Alisal, lo cual supone una pérdida de tiempo y atención tanto de los propios profesionales del Centro como para los usuarios.

Sin otro particular atentamente,

José Manuel Castillo Villa
Secretario UGT – Sector Sanidad.